Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCIÓN I.M. Nº 3.797/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BASICA N° 5022 ARSENIO VAZQUEZ Y SE APRUEBA EL PLANO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 21 de Octubre de 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar la obra y el plano elaborado por el Departamento de Obras Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR Construcción de Aula Escuela Básica N° 5022 Arsenio Vázquez del B° San Pedro de la Ciudad de Caaguazú.----------

Art.2°.- APROBAR: El plano elaborado por el Departamento de Obras Públicas de la Institución Municipal para las obras mencionadas.----------

Art.3° REMITIR: una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ * INTENDENCIA *

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ

INTENDENTE MUNICIPAL